



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO
“AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA”
CELEBRADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

- **La Alcaldesa-Presidenta:** *S.S^a. D.^a María Agustina Rodríguez Martínez (Titular)*

- **Concejales:**
(PP):

- ✓ *D.^a María Agustina Rodríguez Martínez*
- ✓ *D.^a Mercedes Linares Rastrojo*
- ✓ *D.^a María Isabel Reviriego Romero*
- ✓ *D. Narciso Nogales Perogil*
- ✓ *D. Eloy Díaz Giraldo*
- ✓ *D.^a Laura Boza Ruiz*

(PSOE)

- ✓ *NO ASISTEN*
- ✓ *D.^a María José Serrano Rastrojo. (PSOE)*
- ✓ *D. Rafael Calzado Romero. (PSOE)*
- ✓ *D. Francisco Javier Agudo Villa (PSOE)*
- ✓ *D.^a Laura Martínez Moreno (PSOE)*
- ✓ *D.^a Sara Perogil Gómez (PSOE)*

- **El Interventor municipal:** *No asiste*
- **La Secretaria del Ayuntamiento:** *M^a Teresa Román García*

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

Fecha: Celebrada el 1 de febrero de 2023. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las doce horas (14:15 horas).

Carácter de la sesión: Sesión Extraordinaria , celebrada en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

La Sra Alcaldesa da comienzo a la sesión y de conformidad con lo establecido en el art 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales justifica la urgencia en los siguientes motivos.-

En el pleno de 19 de enero de 2023 se adoptó acuerdo para prorrogar el convenio con la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y turismo a fin de poder seguir prestando el servicio público de estación de Autobuses.

Tras reunión mantenida con los técnicos de la Dirección General de Transportes se recomienda para propiciar el uso, la explotación y el aprovechamiento de la Estación de Autobuses , a los efectos de que la gestión del servicio asociada a este bien pueda efectuarse por el Ayuntamiento, como fórmula oportuna y conveniente, el otorgamiento de una concesión demanial.

Para iniciar el procedimiento, el Pleno Municipal debe acordar se solicite la cesión gratuita de la gestión de la instalación pública destinada a Estación de Transportes de Viajeros por carretera ubicada en la localidad de Fregenal de la Sierra, instando la oportuna concesión demanial o título que ampare dicha gestión.

Sometida a votación la urgencia de la sesión ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes que consttuyen la moyoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Segundo punto del orden del día.- Solicitud, si procede, a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de una concesión demanial para propiciar el uso, la explotación y el aprovechamiento de la Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de esta Ciudad a este Excelentísimo Ayuntamiento.

La Presidencia expone que es de interés público para el Municipio la instalación destinada a la actividad de estación de transporte de viajeros por carretera, establecido en el término Municipal y construida por la Junta de Extremadura, por lo que propone solicitar a la Junta la gestión del servicio público citado.

No suscitándose debate respecto al fondo del asunto la Presidencia somete el punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Popular (6) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

Solicitar a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda el otorgamiento de una concesión demanial que pueda propiciar el uso, la explotación y el aprovechamiento de la referida estación , como bien inmueble de dominio público, a los efectos de que la gestión del servicio asociada a este bien pueda efectuarse por el Ayuntamiento

No habiendo más asuntos que tratar La Sra Alcaldesa levanta la sesión siendo las 14:30 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Fregenal de la Sierra a uno de febrero de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE